



Posicionando la función de auditoría interna dentro de la estructura de Solvencia II

Desafíos clave ♦

Jérôme Sosnowski
Director
Governance, Risk
& Compliance
Deloitte Luxembourg

Ludovic Bardon
Senior Manager
Audit
Deloitte Luxembourg

Deborah Guez
Manager
Governance, Risk
& Compliance
Deloitte Luxembourg



Mediante su revisión fundamental del régimen del capital adecuado de la industria europea de (rea)seguros¹ – *la Directiva 2009/138/EC sobre acceso y ejercicio del negocio de seguros y rea-seguros tal y como fue enmendada* (*‘Solvencia II’ o ‘la Directiva’*), que entra en vigor el 1 enero 2016 – introducirá estándares revisados de administración y gobierno del riesgo.

Los estándares revisados causarán que el sistema de gobierno de las organizaciones de (rea)seguros evolucionen con la implementación de funciones clave obligatorias, la articulación de las cuales es crucial para proporcionar administración sólida y prudente del negocio.

De las funciones clave impuestas por Solvencia II, la función de auditoría interna tiene la intención de permanecer completamente responsable por el examen y la evaluación del funcionamiento adecuado y la efectividad de los sistemas de control interno y de todos los otros elementos del sistema de gobierno, junto con la evaluación

de si tal sistema de control interno es suficiente y apropiado para el negocio de la organización.

Si bien se espera que el rol y los objetivos de la función de auditoría interna no se desvíen de su centro principal de atención en la estructura de Solvencia II (una actividad de aseguramiento para quienes tienen a cargo el gobierno de la organización, diseñada para agregar valor y mejorar las operaciones), algunos de los principios clave deben ser seguidos de la manera apropiada durante la implementación.

¹ La expresión ‘(Rea)seguros’ comprende tanto los seguros como los reaseguros (N del t).

Desafíos principales para la función de auditoría interna bajo el régimen de Solvencia II

Características clave de la función de auditoría interna

La función de auditoría interna es definida como una actividad independiente, objetiva, de aseguramiento y consultoría cuyo rol es agregar valor, mejorar las operaciones de la organización y asegurar el respeto de las obligaciones regulatorias. Le ayuda a una empresa a lograr sus objetivos mediante proporcionar un enfoque sistemático, disciplinado, para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, la función actuarial, la función de cumplimiento y los procesos internos de gobierno.

La función de auditoría interna también puede ser vista como una herramienta para mejorar las operaciones de la empresa y los controles relacionados mediante proporcionar conocimientos y recomendaciones. Proporciona valor a los cuerpos de gobierno y a la administración principal como una fuente objetiva de asesoramiento independiente.

Sin embargo, más allá de esta definición genérica de la función de auditoría interna, las características clave tienen que ser respetadas para asegurar el trabajo adecuado de la función dentro de la estructura de Solvencia II y en cumplimiento con los estándares del Institute of Internal Auditing (IIA).

Esas características clave son las siguientes

1. Independencia y objetividad

Para cumplir con Solvencia II y con los estándares del IIA, la función de auditoría interna tendrá en todos los momentos que ser independiente de las actividades que audita. Tal independencia permite que la función de auditoría interna desempeñe su trabajo libre y objetivamente. También permite que la función realice juicios imparciales y no-sesgados esenciales para realizar de manera objetiva sus actividades.

Además, la independencia de la función de auditoría interna es incompatible con la situación en la cual:

- El personal de la función de auditoría interna tiene a cargo tareas que se le pide verificar o tareas que no estén relacionadas con su área de control.
- La función de auditoría interna, desde el punto de vista organizacional, esté incluida dentro de las unidades de negocio que controla o reporta jerárquicamente a ellas.

La autoridad que la función de auditoría interna tiene que tener también requiere que sea capaz de ejercer sus responsabilidades, por su propia iniciativa, expresarse libremente y tener acceso a todos los datos e información externos e internos (en todas las unidades de negocio de la institución que verifica) que considere necesarios para cumplir su rol.

La autoridad de la función de auditoría interna tiene que ser objetiva al llevar a cabo su trabajo. Incluso si, en muchas situaciones, esto puede ser desafiante, la función de auditoría interna tiene que ejercer pensamiento y juicios independientes. El jefe de la función no puede hacer que su juicio esté condicionado al de otras personas incluyendo, en particular, los verificados.

La objetividad también requiere que se eviten conflictos de interés. Para lograr esto, la función de auditoría interna tiene que permanecer libre de interferencia por parte de cualquier elemento en la organización, incluyendo en materias de selección, alcance, procedimientos, frecuencia, oportunidad, o contenido del reporte de auditoría, para permitir el mantenimiento de la necesaria actitud mental independiente y objetiva. Los auditores internos tampoco pueden tener responsabilidad o autoridad operacional directa sobre cualquiera de las actividades auditadas.

De acuerdo con ello, no implementarán verificaciones internas, desarrollarán procedimientos, implementarán sistemas, prepararán registros o participarán en cualquier otra actividad que pueda deteriorar su juicio. Para no desafiar la independencia de su juicio, las personas responsables por la auditoría interna no pueden estar a cargo de la preparación o establecimiento de elementos de la organización administrativa y del gobierno interno. Sin embargo, este principio fundamental no les impide tomar parte en la implementación de un mecanismo sólido de control interno mediante observaciones y recomendaciones que proporcionen en este sentido.

En todos los casos, los auditores internos tienen que mostrar el nivel más alto de objetividad profesional al obtener, evaluar y comunicar información acerca de la actividad o proceso que esté siendo examinado. Tienen que hacer una valoración balanceada de todas las circunstancias relevantes y no estar influenciados de manera indebida por sus propios intereses o de otros en la formación de los juicios.

La co-operación de la función de auditoría interna con otras funciones de gobierno también se espera que se incremente mediante el intercambio mejorado de información.

2. Proficiencia y debido cuidado profesional

En paralelo, todos los encargos de auditoría interna tienen que ser desempeñados con proficiencia y debido cuidado profesional. Esto significa que los auditores internos tienen que tener o tienen que adquirir, cuando sea necesario, el conocimiento, habilidades y cualesquiera otras competencias que necesiten para desempeñar sus responsabilidades individuales.

Los auditores internos tienen que aplicar el cuidado y la habilidad que se espera de un auditor interno razonablemente prudente y competente. Sin embargo, el debido cuidado profesional no implica infalibilidad y, en algunos casos, la función de auditoría interna debe considerar de manera legítima el apoyo de un experto interno en el tema, con el fin de asegurar el nivel adecuado de experticia en las áreas específicas a ser cubiertas de acuerdo con el plan de auditoría interna.

Con el fin de lograr razonables proficiencia y debido cuidado profesional, es por lo tanto importante que los auditores internos mejoren su conocimiento, habilidades y cualesquiera otras competencias siempre que sea posible mediante desarrollo profesional continuado.

3. Ética profesional

Para cumplir con la ética profesional, la función de auditoría interna tiene que adherirse a la orientación obligatoria del IIA incluida en la Definición de auditoría interna del IIA, el Código de Ética y sus Estándares. Esta orientación obligatoria constituye los principios de los requerimientos fundamentales para la práctica profesional de la auditoría interna y para la evaluación de la efectividad del desempeño de la función de auditoría interna.

Por supuesto, la función de auditoría interna también tiene que adherirse a las políticas y procedimientos relevantes de la compañía que cubren el comportamiento profesional y la ética de los empleados de la empresa.

4. El reglamento de la auditoría interna

Todas esas características tendrán que ser descritas en el estatuto de la auditoría interna, el cual es la piedra angular que define el propósito, autoridad y responsabilidades de la función de auditoría interna. Este documento en todos los casos tiene que ser consistente con la Definición de auditoría interna del IIA, el Código de Ética y sus Estándares.

El estatuto de la función de auditoría interna, que es elaborado por la función de auditoría interna, tendrá que ser aprobado tanto por la junta ejecutiva como por la junta de directores de la compañía. Su contenido debe ser presentado a la atención de todos los miembros del personal de la compañía, incluyendo quienes puedan trabajar en sucursales y subsidiarias.



Cómo la función de auditoría interna contribuirá a un sistema efectivo de gobierno

Además del establecimiento de la función de auditoría interna, la Directiva sobre la estructura de Solvencia II requiere que las empresas de seguros tengan en funcionamiento un sistema efectivo de gobierno interno. Su objetivo será proporcionar *'una administración sólida y prudente del negocio'*, en la cual la posición de la función de auditoría interna ha sido enfatizada.

Además, el sistema de gobierno de Solvencia II implica cuatro funciones clave, denominadas las funciones de administración del riesgo, cumplimiento, actuarial y auditoría interna.

Este modelo requiere que la responsabilidad sea diferenciada y distribuida en tres niveles diferentes denominadas líneas de defensa:

1

La primera línea de defensa consiste en las unidades de negocio que toman o asumen riesgos dentro de una política previamente definida y que limita y lleva a cabo verificaciones.

Los tipos de verificaciones desempeñadas constan de:

- Verificaciones operacionales diarias
- Verificaciones continuas críticas: personas a cargo de la validación
- Verificaciones realizadas por la administración autorizada, sobre las materias por las cuales son directamente responsables

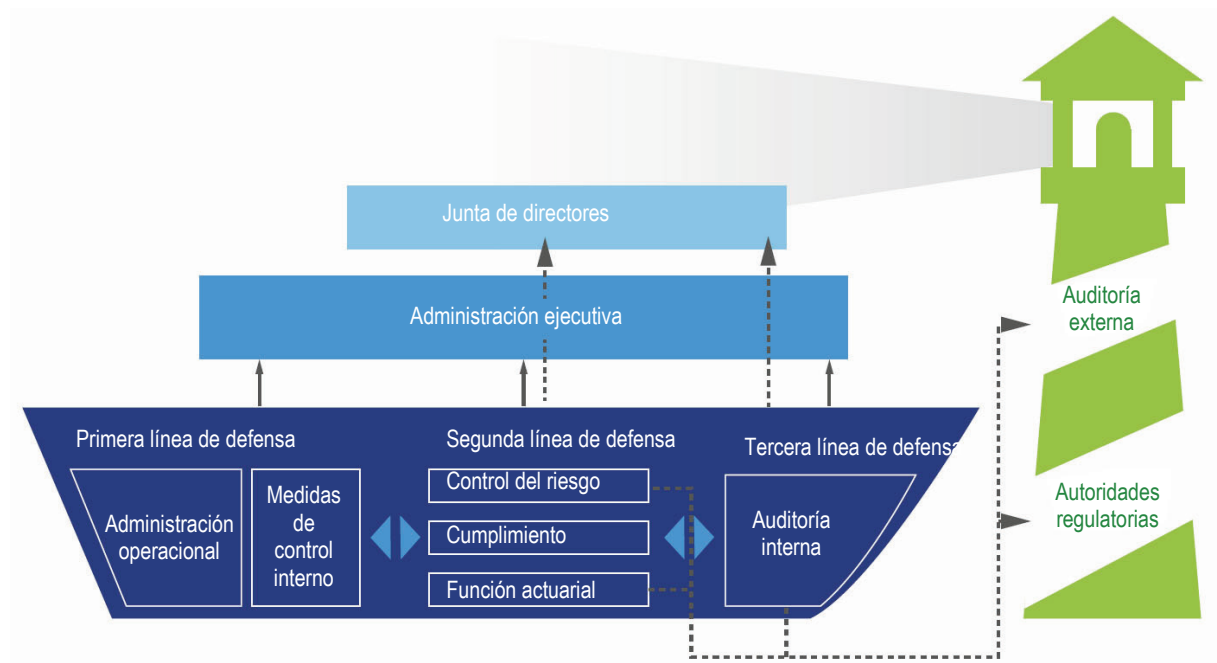
2

La segunda línea de defensa contribuye al control independiente del riesgo. El desafío de las funciones de la segunda línea de defensa es asegurar el cumplimiento con y la ejecución del riesgo, las estrategias actuariales y de cumplimiento, los enfoques, y la información relacionada de la administración.

3

La tercera línea de defensa está compuesta por la función de auditoría interna. Proporciona una revisión independiente, objetiva y crítica de las primeras dos líneas de defensa. Tal y como se detalló antes, el objetivo de la función de auditoría interna será proporcionar una valoración independiente, objetiva y crítica del diseño y la efectividad del sistema general de control interno.

Figura 1: El modelo de las tres líneas de defensa



El modelo ilustrado en la anterior figura pone en evidencia cuando las funciones separadas operan dentro de la estructura de gobierno de la empresa de seguros incluso si bien tienen que existir interacciones / canales de comunicación para evitar que cada línea de defensa opere por sí misma como una 'isla.'

Tal modelo de gobierno, que refleja la expectativa regulatoria detallada en el '*Consultation Paper on the proposal for Guidelines on system of governance and own risks and solvency assessment*' [Documento de consulta sobre la propuesta para guías sobre sistemas de gobierno y valoración de los riesgos propios y de la solvencia] (publicación EIOPA-CP-14/017) señala los desafíos más críticos que la función de auditoría interna de una empresa de seguros tendrá que enfrentar con éxito:

1. Hacerse aceptar en las organizaciones donde, hasta ahora, la función de auditoría interna no fue una obligación regulatoria para las compañías de (rea)seguros en todos los países de la Unión Europea. Este objetivo será logrado mediante comunicación clara del rol y las responsabilidades de las funciones dentro de la organización (i.e. el reglamento de la auditoría interna) así como también su procedimiento operacional (i.e. plan de auditoría interna, asignaciones, presentación de reportes y seguimiento de las recomendaciones).
2. Desarrollar la co-operación con las otras líneas de defensa al mismo tiempo que permanece independiente y objetiva cuando desempeña las asignaciones de la auditoría interna.
3. Tener un nivel intensivo de proficiencia con el fin de estar en posición, por un lado, para emitir recomendaciones relevantes para el mejoramiento de las operaciones, por el otro lado, ser considerada dentro de la organización como que está en posición para proporcionar asesoría a solicitud de la administración ejecutiva u otros cuerpos de gobierno.

De esta manera, la función de auditoría interna aparecerá como una parte clave de este sistema de gobierno y contribuirá a la solidez y prudencia de la empresa de seguros. En este contexto, la función de auditoría interna tendrá que ampliar su alcance de intervención al cubrir de manera más específica esta nueva estructura de gobierno.

Rol extensivo de la función de auditoría interna dentro de la estructura de Solvencia II

El artículo 47 de la Directiva requiere que las organizaciones de (rea)seguros proporcionen una función efectiva de auditoría interna. La función de auditoría interna tiene que incluir una evaluación de lo adecuado y de la efectividad del sistema de control interno y los otros elementos del sistema de gobierno.

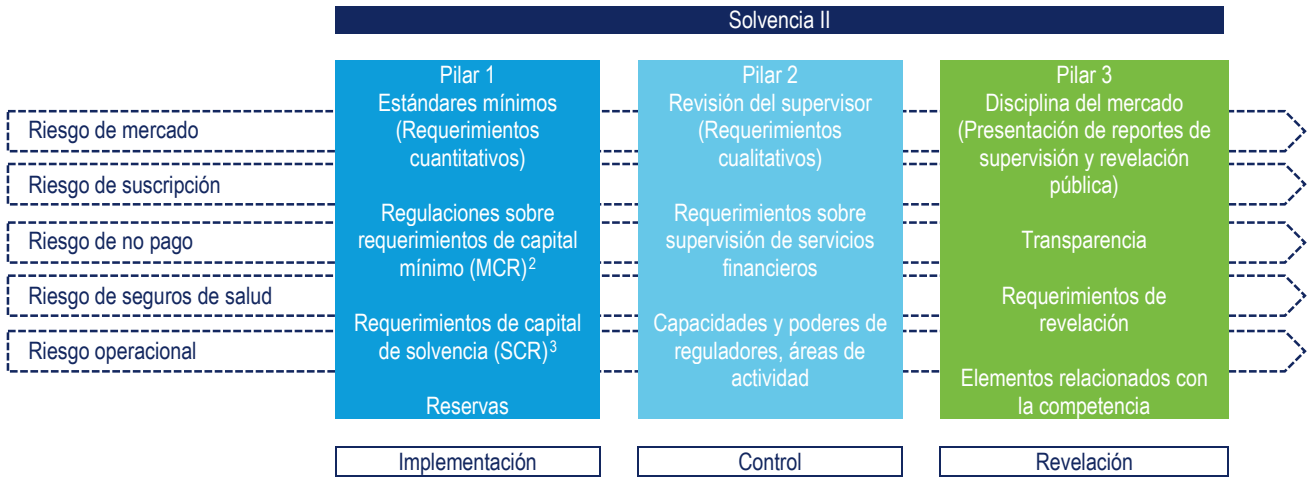
Si bien la Directiva establece que el sistema de gobierno debe ser proporcional a la naturaleza, escala y complejidad de las operaciones de la organización, asume, sin embargo, que la función de auditoría interna tiene que estar en funcionamiento y operar de manera efectiva, principalmente en la presentación de reportes de cualesquiera hallazgos y recomendaciones para quienes tienen a cargo el gobierno de la organización.

Asumir que la función de auditoría interna opera de manera efectiva significa que la función de auditoría interna se espera que diseñe e implemente un plan de auditoría que abarque todo el alcance de la auditoría interna (actividades, componentes y funciones) tal y como fue enmendado por la estructura de Solvencia II.

Un enfoque comprensivo de auditoría que debe considerar todo el espectro de los requerimientos regulatorios con el despliegue de un plan integrado de auditoría

La función de auditoría interna tiene que considerar todos los requerimientos de la estructura de Solvencia II, lo cual conduce a una ampliación del alcance de la auditoría interna y a un impacto en el enfoque de auditoría y en los programas de trabajo, dado que los elementos de cumplimiento de Solvencia II se espera que sean incluidos en el llevar a cabo cada asignación de auditoría interna.

Figura 2:



² MCR = Minimum Capital Requirements = Requerimientos de capital mínimo (N del t)
³ SCR = Solvency Capital Requirement = Requerimiento de capital de solvencia (N del t)

Como parte de la extensión de las tareas de la auditoría interna prescritas por Solvencia II, la revisión de la *Own Risk and Solvency Assessment* [=ORSA = Valoración del riesgo propio y de la solvencia] y de los procesos de comunicación y resultados del Pilar 3 se pueden resaltar:

1. *Definido como 'la totalidad de los procesos y procedimientos empleados para identificar, valorar, monitorear, administrar, y reportar los riesgos de corto y largo plazo que enfrenta o puede enfrentar la empresa de (rea)seguros y para determinar los fondos propios necesarios para asegurar que las necesidades generales de solvencia de la empresa son satisfechas en todos los momentos,' la ORSA arroja luz sobre el impacto que las decisiones estratégicas tienen en la solvencia general de la organización y en sus resultados. El reporte anual presentado a la autoridad regulatoria está sujeto a una revisión independiente por parte de la auditoría interna.*

Este proceso será llevado a cabo para asegurar que los procesos y el resultado de ORSA estén apropiadamente diseñados e implementados, considerando los siguientes objetivos como parte del enfoque de la auditoría interna: efectividad del gobierno y procesos de la ORSA, cumplimiento con los requerimientos de Solvencia II y oportunidad de la presentación de reportes, lo apropiado de los modelos de riesgo aplicados y la consistencia con el perfil general del riesgo de la organización y la confiabilidad y rastreabilidad de la información que respalda la valoración del riesgo.

2. La presentación de reportes y las revelaciones del Pilar 3 también ampliarán el alcance de la auditoría interna con la revisión de los procesos en funcionamiento para respaldar la preparación de la información tanto cuantitativa como cualitativa contenida en el *Solvency and Financial Condition Report* [SFCR = Reporte sobre la solvencia y la condición financiera] y el *Regulatory Supervisory Report* [RSR = Reporte regulatorio de supervisión]. Esta revisión tendrá la intención de asegurar que esta información es relevante, confiable, accesible y completa en todos los aspectos materiales, consistente con los requerimientos de Solvencia II.

Mientras tanto, esta ampliación del alcance de la auditoría interna también puede dar origen a colaboración adicional entre la función de auditoría interna y el auditor externo de la organización. Además, se espera que esos requerimientos de presentación de reportes estarán sujetos a auditoría externa, y, en algunos casos, el auditor externo puede decidir confiar en el trabajo desempeñado por la función de auditoría interna.

Dentro de la organización, la co-operación de la función de auditoría interna con las otras funciones de gobierno también se espera se incremente mediante el intercambio mejorado de información.



Un rol fundamental en la valoración de los sistemas de control interno y de gobierno

En el modelo de las tres líneas de defensa, la función de auditoría interna proporciona aseguramiento sobre el diseño y la efectividad del sistema general de control interno, incluyendo las funciones de administración del riesgo y cumplimiento.

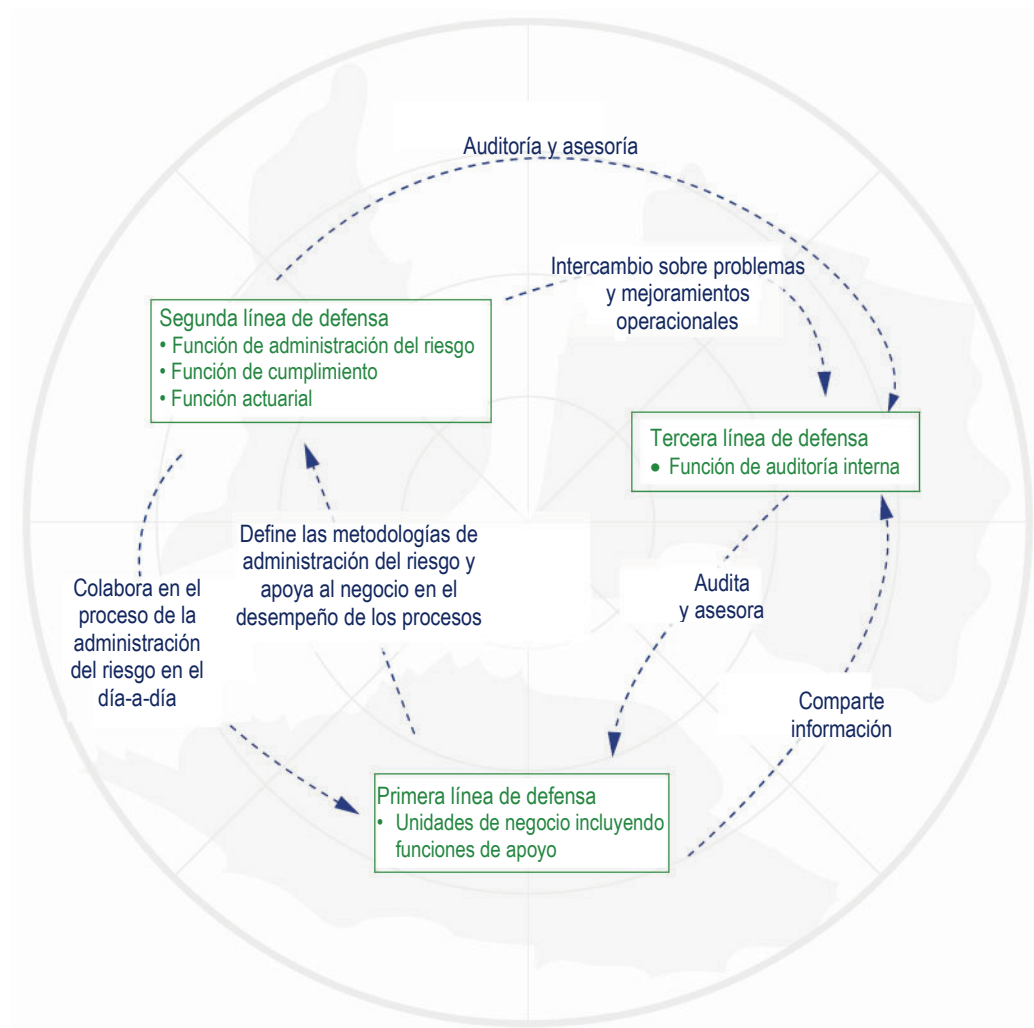
A pesar de haber adoptado el modelo de gobierno del riesgo de las 'tres líneas de defensa,' algunas organizaciones todavía se esfuerzan por articular cómo la vigilancia es asignada entre las funciones de gobierno y las otras funciones de apoyo.

La asignación transparente y razonable de las responsabilidades por la supervisión es crucial para lograr una adecuada estructura organizacional junto con una segregación apropiada de las responsabilidades.

Como la tercera línea de defensa, la función de auditoría interna está singularmente posicionada:

- Para proporcionar una valoración independiente del sistema de gobierno
- Para mejorar el proceso de comunicación entre las diferentes funciones
- Para fomentar el uso de un lenguaje común a través de los procesos de identificación categorización y presentación de reportes sobre el riesgo

Figura 3:



La valoración independiente del sistema de gobierno, por parte de la función de auditoría interna, se relaciona en particular con las funciones de administración del riesgo y cumplimiento.

- El monitoreo del cumplimiento con leyes y regulaciones, incluyendo cómo la función de cumplimiento lleva a cabo sus responsabilidades.

Asumiendo que la función de auditoría interna tiene la capacidad apropiada en relación con materias de riesgo e interés regulatorio, el alcance de la auditoría se debe centrar respectivamente en:

Junto con el alcance más amplio de la auditoría interna, la función de auditoría interna está tratando con áreas más diversificadas de experticia tal como actuarial, regulatoria y materias de tecnología de la información.

- La efectividad y eficiencia de los sistemas de administración del riesgo en el contexto de los riesgos tanto corrientes como futuros potenciales.
- En este contexto, los sistemas de administración del riesgo establecen la necesidad de revisar lo adecuado de los procesos para identificar, medir, valorar y reportar sobre todos los riesgos resultantes de las actividades de la organización así como también la integridad y robustez de los sistemas de información de la administración del riesgo, incluyendo la confiabilidad y completitud de los datos usados.

En consecuencia, los auditores internos continuamente tendrán que ampliar sus habilidades técnicas para asegurar que competencias confiables estén disponibles para lograr una revisión independiente y oportuna del control interno y de los sistemas de gobierno.

Conclusión

El nuevo sistema de gobierno definido por Solvencia II impone el despliegue de funciones clave y prevé que la función de auditoría interna jugará un rol fundamental en el mantenimiento y valoración recurrentes de los sistemas y procesos de control interno, administración del riesgo y gobierno. Este rol fortalecido se vuelve más evidente cuando es considerada la magnitud del alcance de la auditoría.

Más allá de las guías y estándares profesionales existentes que deben ser seguidos por la función de auditoría interna, algunos desafíos importantes parece que llegan con la implementación efectiva de la función: conocimiento profesional adecuado y experticia de la industria son pre-requisitos que conllevan inversión en capital humano y entrenamiento dedicado en la mayoría de las organizaciones.

En este sentido, la organización podría abordar este requerimiento de gobierno mediante:

- El desarrollo de un departamento de auditoría interna dentro de las organizaciones, bajo la responsabilidad de un Director de Auditoría Jefe con fuerte conocimiento de la industria y de los estándares de auditoría interna, así como de las prácticas del mercado.
- O la tercerización de la función de auditoría interna, con el uso de experticia interna que debe ser asimilada por la organización, la cual en últimas conservará la responsabilidad general por mantener una función efectiva de control interno.